



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPED. D- 4078 / 22-23



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Organismo con competencia primaria se solicite a la Municipalidad de Necochea para que se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al uso de Aeródromo Edgardo Yelpeo de dicha Localidad, y en particular:

1.-Respecto a la administración y mantenimiento del aeródromo, ya que el mismo está a cargo del Municipio. A través del Decreto Provincial 2199/77, la Provincia transfiere a los Municipios la administración de la explotación de las tierras lindante al predio del aeródromo para que a través de su arrendamiento y/o explotación se pueda realizar un correcto mantenimiento destinando el 60% de esos fondos, y el 40% restante a la asociación civil correspondiente para fomentar la actividad aeronáutica, así como para mantener la unidades con que se realizan los cursos, motivo por el cual se solicita que la Municipalidad informe si se esta cumpliendo con dicha norma.

Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*

Diputada Provincial  
Frente de Todos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4078 122-23



### FUNDAMENTOS

Resulta que esta facultad es otorgada a los Municipios ya que se cree que por una cuestión de proximidad lo pueden hacer de una manera eficiente.

Entre otros que no pueden sumar las horas necesarias para obtener las licencias, por la falta de medidas de seguridad.

Dicha ecuación no se estaría cumpliendo en el distrito de Necochea, ya que la pista principal se encuentra inhabilitada desde hace más de un año, a causa de no tener el mantenimiento adecuado, así como tampoco el balizamiento para vuelos nocturnos, necesario tanto para vuelos sanitarios, tanto para trasladar pacientes graves, así como para traslado aéreo de donación de órganos del INCUCAI.

Desde lo comercial, serviría para vuelos privados y también para que los pilotos puedan sumar horas de vuelo nocturno.

Hace muchos años que la Comisión del Aeroclub no recibe los fondos destinados para la promoción de la actividad en tiempo y forma. Lo que provoca que los aviones no reciban el mantenimiento adecuado, o queden inoperativos por tiempo indeterminado.

Otros aeródromos ya han recibido la completa explotación y administración, y se encuentran en una posición muy diferente a la nuestra.



CAPIE. D- 4078 / 22-23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Se comunicó con las autoridades provinciales a cargo del órgano de control, y le manifestaron que en reiteradas oportunidades se realizaron pedidos de informes al Ejecutivo local, Es políticas del Ministerio de Seguridad Provincial que todos los aeródromos de la Provincia se encuentren operativos, y eso no estaría ocurriendo en Necochea.

Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*  
Diputada Provincial  
Frente de Todos